



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí



0000110

*"2015, Año de Julián Carrillo"*

*San Luis Potosí, S. L. P. A 25 de septiembre de 2015*

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXI LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.  
Presentes.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 130 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 61, 62, 65, 66, 68 y 69 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, **Héctor Meraz Rivera**, diputado local integrante de esta LXI Legislatura y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa de Acuerdo Administrativo que propone crear *la Comisión Especial de Ganadería*, con la finalidad de crear un órgano parlamentario que se aboque a la recepción, seguimiento y atención de las demandas legislativas específicas del sector ganadero de la entidad y ser un espacio de diálogo que coadyuve a fortalecerlo para hacerlo más dinámico y competitivo, con base en la siguiente:

**JUSTIFICACIÓN**

Un pueblo sin oportunidades es un pueblo sin futuro. Si queremos mejorar las condiciones de vida de la gente del campo de San Luis Potosí, necesitamos hacer que la ganadería desarrolle todo su potencial y sea una palanca que detone el progreso y el desarrollo regional.

El sector primario de la economía es importante por varias razones: en primer lugar, porque nuestra posición geográfica nos da la oportunidad de ser un centro logístico para distribuir productos y mercancías y llevarlos a otros estados a precios competitivos.



### *“2015, Año de Julián Carrillo”.*

En segundo lugar, porque si los potosinos consumimos lo que aquí mismo se produce, vamos a favorecer el mercado interno y los empleos que se produzcan en nuestra propia tierra.

Y en tercer lugar, porque si mejoramos la calidad de los productos cárnicos y procesados del ganado, vamos a contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de las familias potosinas y haremos que esta alimentación sea de la mejor calidad.

El sector de la ganadería es uno de los más importantes pero históricamente ha sufrido de la falta de canales directos para plantear sus inquietudes y problemáticas.

Crear un espacio para hacerlo es fundamental si consideramos que las oportunidades de comercio que nos da nuestra ubicación geográfica, también trae consigo retos importantes en materia de competitividad.

Las necesidades de tecnología, financiamiento, apoyo técnico, coordinación y capacitación e incluso de una mejor seguridad, son básicas para activar y aumentar la producción de las zonas ganaderas, hoy golpeadas duramente por el abandono y la inseguridad.

Hablando de la problemática ganadera, cada una de las cuatro zonas del estado enfrenta condiciones climatológicas y físicas que impactan generando distintas problemáticas para esta actividad comercial.

En algunas zonas del estado, tenemos un escenario de baja precipitación pluvial, heladas tempranas y el riesgo de sequías recurrentes son realidades con las que se vive en el medio ganadero. Contar con espacios para la definición de estrategias segmentadas, atendiendo a cada una de las regiones, es necesario para construir una salida verdaderamente integral y de largo plazo frente a este problema.



### *“2015, Año de Julián Carrillo”.*

Otra cuestión digna de atención que nos han compartido los ganaderos, es que les afecta gravemente el delito de abigeato, para lograr una solución efectiva, necesitamos trabajar en la revisión y actualización de la normatividad vigente para contar con mejores condiciones legales para la movilización del ganado y así tener mayor certeza jurídica sobre los animales, pero también, es necesario que desde el Congreso del Estado respalde la voz del sector ganadero para solicitar la revisión de los esquemas de prevención del delito y los operativos de detección de intervención que realizan las autoridades competentes.

Además, necesitamos trabajar en un sistema de trazabilidad de enfermedades y plagas que afecten el hato ganadero del estado pues actualmente solo el 40% de movilización del ganado se realiza con guía de tránsito. Como consecuencia de ello, no se ha logrado contar con el reconocimiento internacional de baja prevalencia de enfermedades de importancia comercial como la tuberculosis bovina.

En el marco de la Ley de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del estado, creo que es posible abrir un espacio de reflexión y propuesta para encontrar la mejor manera de contar con una mejor regulación y por ende con mejores programas para el control de las enfermedades, que como la tuberculosis bovina, no solo afecta en la productividad, sino en la comercialización del ganado para el libre tránsito, porque además de estar impedidos para la exportación, en los estados que cuentan con dicha acreditación nuestros becerros tienen un precio por kilogramo en pie de la mitad del que se tiene en las zonas acreditadas.

Finalmente, no quiero dejar de mencionar que también es prioritario que el Poder Legislativo, coadyuve a emprender las gestiones que sean necesarias para lograr que el estado alcance un estatus zoonosanitario nivel “A” y de esa manera elevar el precio del ganado y hacer más competitivo al sector.



*“2015, Año de Julián Carrillo”.*

Señoras y señores legisladores:

La Unión Ganadera Regional, y todos los ganaderos potosinos en particular, son un sector productivo y proactivo que debe tener un espacio propio para llevar a cabo los proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo regional del estado. Les pido su voto de confianza para crear una Comisión Especial que se abocará con generosidad y sin otro propósito que contribuir al mejoramiento de la ganadería.

Solo si somos más productivos seremos más competitivos. En el sector ganadero, ha llegado la hora de comprometernos para avanzar con energía y en consenso con la sociedad civil para darle a San Luis Potosí las condiciones jurídicas que nos está reclamando este importante giro del sector primario de nuestra economía.

Con base en los motivos expuestos presento a consideración de este honorable pleno, el siguiente:

#### **PROYECTO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO**

**ÚNICO.** *La LXI Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí crea la Comisión Especial de Ganadería, en conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.*

***Su nombre será: Comisión Especial de Ganadería.***

***Sus objetivos generales serán: Recibir, dar seguimiento y atender las demandas legislativas específicas del sector ganadero de la entidad; y ser un espacio de diálogo que coadyuve a fortalecerlo para hacerlo más dinámico y competitivo.***



*“2015, Año de Julián Carrillo”.*

***Se integración será:*** la que proponga la Junta de Coordinación Política con aquellos legisladores que estén en condiciones reglamentarias para hacerlo, velando en todo momento por una conformación plural del órgano.

***Sus atribuciones serán:***

- a) Llevar a cabo la realización de mesas de trabajo, conferencias, y foros de consulta con los productores ganaderos para recibir, dar seguimiento y atender las demandas legislativas específicas del sector en la entidad.*
- b) Servir como espacio para el diálogo para atender la problemática ganadera del estado, coadyuvando al fortalecimiento del sector para hacerlo más dinámico y competitivo.*
- c) Recibir, dar seguimiento y canalizar las diferentes problemáticas y desafíos que enfrentan los ganaderos potosinos ante las instancias competentes,*

***Sus recursos materiales y humanos para su operatividad serán:*** los que le asigne la Junta de Coordinación Política para cumplir con sus objetivos generales.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. HÉCTOR MERAZ RIVERA**